

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA SECRETARÍA NACIONAL EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR - CODENPE.



No. 654

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, es un organismo público adscrito a la Presidencia de la República, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 386, publicado en el Registro Oficial No. 86 de 11 de diciembre del 1998;

Que, el Decreto Ejecutivo No. 180, publicado en el Registro Oficial No. 37 del 13 de junio de 2005, faculta al CODENPE, "registrar los estatutos, debidamente aprobados de conformidad con la Ley, de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador y de las diferentes formas de organización social que vayan a funcionar en el seno de la respectiva Nacionalidad o Pueblo, para colaborar con estos en el desarrollo de la colectividad y en la búsqueda del bienestar de sus miembros";

Que, el Decreto Ejecutivo No- 727, publicado en el Registro Oficial No- 144 del 14 de noviembre del 2005, señala que: "Las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas de raíces ancestrales serán registrados legalmente en el CODENPE; así mismo las otras formas de organizaciones sociales, culturales, políticas y espirituales que se constituyan al interior de dichas nacionalidades y pueblos obtendrán del CODENPE el reconocimiento legal y su pertinente registro de estatutos, directivas o consejo de gobierno";

Que, la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana "CONAICE" fue reconocido legalmente por el Ministerio de Bienestar Social, mediante Acuerdo N.-00889 de fecha 04 de abril de 2002.

Que, la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana "CONAICE" en la asamblea realizada el 04 de octubre de 2006, en virtud de lo cual y en ejercicio de los derechos colectivos, con oficio S/N 18 de septiembre de 2007, solicita CODENPE el registro legal del Estatuto de la Federación.

En uso de sus facultades legales conferidas en los Decretos Ejecutivos 180, publicado en el Registro Oficial No- 37 del 13 de junio de 2005; Decreto Ejecutivo No- 1421 publicado en el Registro Oficial No.- 281, del 31 de mayo de 2006.



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



0000063

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Verdad con lo dispuesto en el Art. 19 del Código Notarial. Doy fe que las FOTOCOPIAS contenidas en el... fojas útiles guardan la totalidad y exactitud con el documento ORIGINAL del que igual número de fojas me fue exhibido.

00014

ACUERDA

Art.- 1. Registrar Legalmente a la **Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana "CONAICE"**, con domicilio el ciudad de Esmeraldas. Provincia de Esmeraldas.

Art.- 2. Ordenar la publicación en el Registro Oficial de conformidad con la Disposición Transitoria del Decreto Ejecutivo No- 727, publicado en el Registro Oficial No- 144 del 14 de noviembre del 2005.

Art.- 3. Oficiar al Ministerio de Bienestar Social, comunicando que la **Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana "CONAICE"**, ha sido legalmente registrada en el CODENPE y publicado en el Registro Oficial, en tal virtud solicitar que toda la carpeta relacionado con esta organización sea remitido a esta institución CODENPE.

Art. 4. El presente Acuerdo de Registro de Estatuto, tendrá plena validez legal y jurídico para todas las actividades que realice la Confederación

Art. 5. La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobar falsedad en los mismos, el CODENPE se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Acuerdo.

Art. 6 El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de septiembre de 2007.

Presidencia de la República
CODENPE
Consejo Nacional Ecuatoriano
de Pueblos Indígenas
y Tribus
ECLADH

Dra. Lourdes Tibán Guala
SECRETARIA NACIONAL EJECUTIVA CODENPE

SECRETARIA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA
CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Certifico: Que es fiel copia del original que reposa en archivos de secretaría

Atentamente,

SECRETARIO



ANA QUILLA

0000064

000144



CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA COSTA ECUATORIANA



Ibarra a 04 de diciembre de 2014.

En mi calidad de Presidente de la Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana - CONAICE:

CERTIFICO

Que el Tlgo. Edison Mauricio Aguavil Calazacon portador de la cedula de identidad número 171624972-5, colaboró con su contingente humano para la consecución de proyectos sociales en beneficio de los niños, niñas y jóvenes de las nacionalidades y pueblos indígenas de la costa ecuatoriana, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Ibarra, Carchi, Santo Domingo de los Tsachilas, Guayas y El Oro, por el lapso de doce meses (Enero a Diciembre de 2014).

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al portador del presente documento hacer uso del mismo en lo caso que estime conveniente.

Atentamente,



Olindo Nastaquaz
PRESIDENTE CONAICE
 Mail: olindonastaquaz@yahoo.es
 Teléfono: 0992008255

RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual número de fojas me fue exhibido.

17 JUN/2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000000

000144

COMISION DE NACIONALIDADES Y EMIGRACIONES DE LA COSTA ECUATORIANA



Comunicación de 14 de diciembre de 2014

En atención de los antecedentes de la solicitud de inscripción de la...
Indicaciones de la Comisión Nacional de Emigración y Extranjería

CERTIFICADO

Se certifica que el Sr. [Nombre] ha sido inscrito en el padrón de...
El presente certificado es válido para los efectos de la ley...
de inscripción en el padrón de la ciudad de...

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000066



Señor
Olindo Nastacuaz Pasca
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DE LA COSTA ECUATORIANA "CONAICE"
Presente.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Day M que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en #..... fojas útiles garanticen conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en estos números de fojas me fue exhibido.

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Señor Presidente:

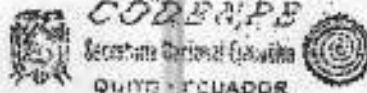
En atención a su oficio S/N de fecha 07 de noviembre del 2011, de registro legal de nombramiento, ingresado con trámite No. 1656, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador - CODENPE, de conformidad con el Art.3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador, que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial No. 175 del 21 de septiembre de 2007; considerando que la CONFEDERACION DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DE LA COSTA ECUATORIANA "CONAICE", con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, cumple con los requisitos establecidos para el efecto, Registra legalmente al Consejo de Gobierno quienes ejercerán por un periodo de **TRES AÑOS (2011-2014)** según consta en el estatuto de la CONAICE.

DIGNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA
Presidente	Olindo Nastacuaz Pascal	080140384-1
Vicepresidente	Ramón Benito Jaramillo Gutierrez	130173601-1
Secretaria	Eloisa Viviana Palacio Chirimia	080386811-6
Tesorero	Alex Alfredo Cruz Banchon	092382582-2
Dirigenta de la Mujer y Familia	Nelly Cecilia Osorio Hidalgo	160033028-4
Dirigente de Salud y Nutrición	Mario Shagñay Patajalo	060208053-3
Dirigenta de Educación y Cultura	Cecilia Magdalena Ventura Maldonado	130514351-1
Dirigente de Juventud	Carlos Alberto Nuñez De La Cruz	131208221-5
Dirigente de Comunicación	Arsenio Maximino Pilligua Alvarez	130664545-6
Dirigente de Fortalecimiento	Orlin David Poirama Quiroz	080279004-8
Dirigente de Recursos Naturales	Mario Marino Quimi Asencio	090913818-2

La veracidad de los datos expuestos en este documento es de responsabilidad absoluta de la CONFEDERACION DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DE LA COSTA ECUATORIANA "CONAICE", en caso de comprobar alguna irregularidad el CODENPE se reserva el derecho a dejar sin efecto el presente documento.

Atentamente

[Handwritten signature]
Ing. Agustín Tene



[Handwritten signature]
15-11-2011

Ing. Agustín Tene

Señor
Código Histórico País
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA COSTA ECUATORIANA
Proyecto:

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por el Comité de Reconocimiento de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Corte Constitucional y el artículo 111 de la Constitución de la República del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de la Corte Constitucional y el artículo 111 de la Constitución de la República del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de la Corte Constitucional y el artículo 111 de la Constitución de la República del Ecuador.

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por el Comité de Reconocimiento de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Corte Constitucional y el artículo 111 de la Constitución de la República del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de la Corte Constitucional y el artículo 111 de la Constitución de la República del Ecuador.

**ESPACIO
BLANCO**

NO. IDENTIFICACION	LEADERES Y LIDERAS	IDENTIFICACION
000140001-1	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-2	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-3	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-4	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-5	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-6	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-7	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-8	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-9	Walter Pareda	Walter Pareda
000140001-10	Walter Pareda	Walter Pareda



Atentamente
[Signature]



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

Acuerdo Ministerial M.B.S. 01734 - 24 de Agosto del 1989



Quito a 07 de mayo de 2012.

En mi calidad de Dirigente de Comunicación de la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador - CONAIE, extiendo el presente:

CERTIFICADO

A favor del Tigo. EDISON MAURICIO AGUAVIL CALAZACON, portador de la cedula de identidad 171624972-5, quien durante varios años ha participado en los diferentes espacios organizativos en representación de la Nacionalidad Tsáchila así como también en representación de organización de carácter regional y nacional, resaltando un destacado trabajo en beneficio de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas

Así también certifico que apoyó con su contingente como técnico en acompañamiento a la Dirigencia de Jóvenes de la CONAIE en aquel entonces a mi responsabilidad (2005 - 2008) por el lapso de un año y medio.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando al portador del presente documento hacer uso del mismo en los casos que estime conveniente.

Atentamente,

Evelio Gende

DIRIGENTE DE COMUNICACION



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial Day lo que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en el... tojas utiles guarisan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual numero de tojas me fue exhibido.

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Av. Los Granados E10- 275 y 6 de Diciembre • Casilla 17 - 17 - 1235 • Telfs.: (593 - 2) 2-453-338 / 2-452-336
Telefax: (593 - 2) 2-444-991 • E-mail: info@conaie.org • www.cunaie.org / www.conaie.org
Quito - Ecuador



0160013
0000069

000144

000144

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000070

17 July 2011

Dr. Mario Fuentes Pardo
DIRECTOR GENERAL DEL BANCO FAMILIAR DOMINICANO

000144



GOBERNACIÓN DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA

Oficinas: Santo Domingo de los Colorados-Ecuador
Av. Tsa'chila entre el Río Aguarico y Río Coronado frente a la Tribuna Cívica.
Cel. 093511386



Santo Domingo, a 04 de mayo de 2012.


CERTIFICADO

Yo, GUMERSINDO AGUAVIL, en mi calidad de GOBERNADOR DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA conferido por Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades (MGPM), a petición del interesado certifico:

Que el compañero EDISON MAURICIO AGUAVIL CALAZACON, con numero de cedula de identidad 171624972-5, perteneciente a la comuna Tsa'chila PERIPA y por ende integrante de la Nacionalidad Tsa'chila, cuenta con los conocimientos y experiencia socio-organizativa y cultural suficiente, capacidad demostrada durante la gestión administrativa 2.000 al 2.005, periodo en el cual colaboró como Secretario General y Técnico de Proyectos en la Gobernación Tsa'chila, teniendo un desenvolvimiento destacado y sobre todo responsable en las labores que le fueron encomendadas, coordinando actividades con organizaciones pertenecientes a las nacionalidades y pueblos indígenas a nivel local, regional y nacional.

Autorizo al portador del presente documento hacer uso del mismo en los casos que fuera de su conveniencia.

Atentamente;


Gumersindo Aguavil
GOBERNADOR TSA'CHILA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en #..... folios oriles guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual numero de folios me fue exhibido.

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000071



mayo de 2015

ESPACIO EN BLANCO

El GOBIERNO AGUAYAL en el marco de la GOBERNACIÓN DE LA NACIONALIDAD TZA CHILA, convoca por Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades (MOPM), a todos los interesados en participar en el concurso de licitación para la ejecución de obras de infraestructura de caminos rurales en el cantón de Santa Cecilia, provincia de Santo Domingo de los Colorados.

El concurso de licitación se realizará en el día y hora que se indica a continuación, en la sede de la Oficina de Gestión y Administración de la Gobernación de la Nacionalidad Tza Chila, ubicada en la calle La Chila, entre las Pintas y San Gabriel, Santo Domingo de los Colorados. El concurso de licitación se realizará en el día y hora que se indica a continuación, en la sede de la Oficina de Gestión y Administración de la Gobernación de la Nacionalidad Tza Chila, ubicada en la calle La Chila, entre las Pintas y San Gabriel, Santo Domingo de los Colorados.

ESPACIO EN BLANCO

Para más detalles sobre el concurso de licitación, los interesados deben acercarse a la Oficina de Gestión y Administración de la Gobernación de la Nacionalidad Tza Chila, ubicada en la calle La Chila, entre las Pintas y San Gabriel, Santo Domingo de los Colorados.



GOBERNACIÓN DE LA NACIONALIDAD TZA CHILA



GOBERNACIÓN DE LA NACIONALIDAD "TSA'CHILA"

ACUERDO MINISTERIAL No. 091.

Oficina Nacional: Santo Domingo de los Colorados-Ecuador
 Av. Tsa'chila entre el Río Aguarico y Río Coronado frente a la Tribuna Cívica.
 Telf.: 2757-140 / 3 741 686
 Cel. 099 844 415



Santo Domingo de los Colorados, a los 09 días de JULIO del año 2007.

Yo el Señor HECTOR EDUARDO AGUAVIL CALAZACÓN con número de cedula de identidad 170431541-3, en calidad de GOBERNADOR DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA conferido por Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades (MGPM), revisado los archivos de Secretaría General:

CERTIFICO

Que el Señor EDISON MAURICIO AGUAVIL CALAZACON, con numero de cedula de identidad 171624972-5, laboró como TECNICO EN EL DEPARTAMENTO DE ELABORACION Y GESTION DE PROYECTOS, de la Gobernación Tsa'chila, por el lapso de Un año y dos meses, tiempo el cual, demostró responsabilidad y cumplimiento en las labores encomendadas, cumpliendo eficientemente las labores propias de este cargo.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al portador del presente documento hacer uso del mismo en los casos que estime conveniente.

Atentamente;

Hector Aguavil Calazacon
 Sr. Héctor Aguavil Calazacon
 GOBERNADOR TSA'CHILA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de la ley Notarial Doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en # fojas antes guardadas conformadas y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual número de fojas me fue exhibido.

17 JUN 2016

0000073

Dr. Mario Fuentes Ramos
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO MINISTERIAL N° 101
Oficina Ejecutiva: Sede Santiago de los Corrales - Ecuador
En el día 15 de Julio de 1983, se acordó entre el Sr. Ministro y Sr. Comodoro General de la Fuerza Armada
Tel.: 2377-100 y 2377-666
Caj. 000 642 811



Yo el Señor HECTOR AGUAYI CALAZACON con número de cédula de identidad N° 12.345.678, en calidad de GOBERNADOR DE LA MUNICIPALIDAD (MCM) (Municipalidad de Santiago), en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto N° 2191 del año 1980, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 del Decreto N° 2191 del año 1980, he acordado lo siguiente:

ESPACIO EN BLANCO

Que el Señor EDISON AGUAYI CALAZACON, con número de cédula de identidad N° 12.345.678, laboró como TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS de la Gerencia Ejecutiva de la Municipalidad de Santiago, durante el año y dos meses, tiempo el cual demostró responsabilidad y cumplimiento en las labores encomendadas, cumpliendo satisfactoriamente los fines propios de este cargo.

Es cuanto queda constar en el presente documento, el cual se otorga en un ejemplar, autorizando al portador del presente documento para que lo exhiba en los casos que estime convenientes.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS

Atentamente:

Sr. Héctor Aguayí Calazacón
GOBERNADOR T2A CHILA





ASOCIACION DE LOCUTORES - ALSAD

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Acuerdo Ministerial # 2531.Nov. 6-1986. Telf. 2766-938

Av. Tsa'chila y 29 de Mayo



Santo Domingo a 02 de mayo del 2005.

CERTIFICADO DE TRABAJO

En mi calidad de Presidente de la Asociación de Locutores de Santo Domingo de los Colorados, tengo a bien certificar:

Que el Sr **EDISON MAURICIO AGUAVIL CALAZACON**, portador de la cedula de identidad 171624972-5, laboro como **TÉCNICO EN PROYECTOS** para nuestro gremio, por el lapso de 12 meses, tiempo den el cual mostró capacidad y eficiencia par cumplir con las labores a El encomendadas, además de ser una persona muy respetuosa, cualidades que le hicieron acreedora de la estima y consideración de cuantos lo conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor la verdad, autorizando al portados del presente documento hacer uso del mismo en los caso que creyere conveniente.

Atentamente,


Sr. Jaime Garcia Cabrera
PRESIDENTE ALSAD.



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual número de fojas me fue exhibido.

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO
000003

ASOCIACION DE LOCUTORES - ALSA
FANTO DOMINGO DE LOS COLABORADORES

Asociación Ministerial N. 2233 Nov. 6-1982

Av. ...



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000076

Dr. ...



GOBERNACION NACIONALIDAD

"TSACHILA"

Acdo. Min. No. 0082 Ministerio de Gobierno y Policía


**CERTIFICADO**

A petición verbal del interesado se extiende el presente **CERTIFICADO**; a favor del señor. **EDISON MAURICIO AGUAVIL CALAZACON**, portador de la cédula de ciudadanía N° 171624972-5; certifico que el señor antes mencionado; trabajo en esta Institución por el lapso de 3 año tiempo en el cual se desempeño como Secretario General, demostrado ser persona seria, honrada, trabajadora, respetuosa y responsable en todos sus actos, deberes y obligaciones, digna de mi confianza.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizándole a la interesada hacer uso del presente documento, en lo que estime conveniente,

Santo Domingo de los Colorados, 19 de Noviembre del 2004

Atentamente,


Sr. Edison Calazacon
GOBERNADOR TSACHILA

TELEF. 2742 405

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en #..... fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual numero de fojas me fue exhibido.

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO



00000077



ESPACIO EN BLANCO

A petición de...
...ciudadano N°...
...por el tiempo en el cual...
...se desempeño como...
...trabajador, festivos y...
...obligaciones dignas de...
...autorizándole a la...
...que están convenidos.

ESPACIO EN BLANCO

Santa Domingo de los Colorados, 19 de Noviembre del 2004

Atenidamente,



GOBERNADOR TÁCHILA
TEL: 2742 408



Comité de Participación Ciudadana / Ciudad Social
Ecuador / Participación Ciudadana y Control Social
Awarachun / Participación Ciudadana y Control Social
Uchi / Participación Ciudadana y Control Social
Awa Kawan / Participación Ciudadana y Control Social



Conferen el presente


CERTIFICADO

A: Edison Aguavil.

por haber participado en los talleres de "Territorios Transparentes y Participativos", evento realizado en la ciudad de Quito; los días 11 y 12 de noviembre de 2015.


Lcda. Raquel González
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)


Econ. Gustavo Baroja
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)


Econ. Octavio Ponce
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)


Ab. Bolívar Armijos
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

17 JUN / 2016

RAZO: Documento de conformidad con lo depositado en el Archivo del Notario Doy fe que las FOTOCOPIAS que se mencionan en el presente, guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL, en el momento de ser exhibido.

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO



0000079

000144

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000080



SUPERCOM
Superintendencia de la
Información y Comunicación

Intendencia Zonal 4

Extiende el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A:

ÉDISON AGUAVIL

Por haber participado en el conversatorio sobre "La Ley Orgánica de Comunicación y su reglamento", dirigida a periodistas, comunicadores y dueños de medios de comunicación.

Santo Domingo de los Colorados, 12 de agosto de 2015.

Fernanda Hidalgo Franco

Ab. Fernanda Hidalgo Franco
Intendenta Zona 4



La comunicación es un derecho

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

17 JUN 2016

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Boy le que las FOTOCOPIAS que preceden contenidas en el documento Original que en igual número de folios me fue exhibido.

441000



0000001

000144

TS-02000144-000144-200144-000144-000144



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL USO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

4 libros de Matemática
4 libros de Lengua y Literatura



0000082

000144



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que:

Aguavil Calazacón Edison Mauricio

Asistió al Curso:

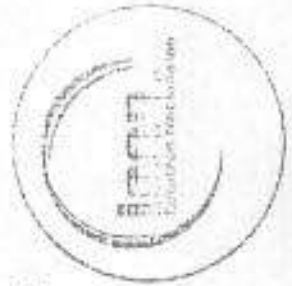
La Unidad Económico / Política de la Reproducción del Capital: Una Metodología de Investigación

De 18 horas de duración, llevado a cabo del 18 al 25 de julio de 2013.
 Luego de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en sus estatutos y normas internas.

Otorgado en la ciudad de Quito, el 12 de agosto de 2013.



Victor Hugo Torres
 DECANO GENERAL ACADÉMICO



RAZON DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el ART. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual número de fojas me fue exhibido.

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000003

Redacción: [illegible]
Fecha: [illegible]

Queda autorizada la impresión de este documento

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2011 en el sector de la zona urbana de Santo Domingo, específicamente en el barrio de San Mateo, con el objetivo de determinar el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios de agua potable suministrados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (EASD).

Metodología de Investigación

La investigación se realizó mediante un muestreo aleatorio simple, seleccionando a 100 personas que viven en el sector de San Mateo. Se les aplicó un cuestionario que mide el nivel de satisfacción con los servicios de agua potable.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Agencia de Investigación y Opinión Pública

Carretera 101

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de mayo del 2011 en el sector de la zona urbana de Santo Domingo, específicamente en el barrio de San Mateo, con el objetivo de determinar el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios de agua potable suministrados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (EASD).

Informe de Investigación y Opinión Pública

EASD



000144



CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO

EDISON MAURICIO AGUAVIL CALAZACON

Por haber participado en el curso de Formación de Formadores organizado por el Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador y la Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada con una duración de 16 horas.

Quito, 1 de junio de 2011

Lic. Graciela Sánchez
DIRECTORA (E) MATRIZ FUNDER

Ing. Geovanny Guamán
GERENTE GENERAL DEL FODEPI



17 JUN/2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

A:



000144

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



0000086

000144



CERTIFICA QUE:

EDISON AGUAVIL

ha participado en el:

X FORO ECUATORIANO DE MICROFINANZAS

*“Mecanismos de Supervisión, Profundización
en Zonas Rurales y Responsabilidad Social”*

Quito, 17, 18 y 19 de Noviembre 2010

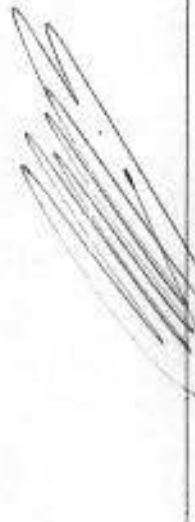


Econ. Javier Vaca
DIRECTOR EJECUTIVO
Red Financiera Rural

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en 4..... fojas antes guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual número de fojas me fue exhibido.

17 JUN 2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO



Econ. Fausto Jordán
PRESIDENTE
Red Financiera Rural

2010



000007

000144

000144

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000068

000144



Confieren el presente certificado

A: **AGUAVIL CALAZACON EDISON MAURICIO**

haber participado exitosamente en el curso nacional a distancia en **ECONOMÍA SOLIDARIA: Una economía para la vida, la equidad y el desarrollo**, realizado desde 08 de Agosto 2009 al 31 Marzo del 2010, con una carga horaria de 120 horas teórico - prácticas.



Quito, 13 de Octubre 2010

17 JUN/2016

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Iván García
Iván García
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDER



José Tonello
José Tonello
DIRECTOR EJECUTIVO
GRUPO SOCIAL FEPP

Graciela Sánchez
Graciela Sánchez
RESPONSABLE AREA
FORMACION A DISTANCIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las FOTOCOPIAS que anteceden contenidas en 4... folios guardan conformidad y exactitud con el documento ORIGINAL que en igual número de folios me fue exhibido.

000144

000144

000000

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000090